



RECOLETA

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DE COMUNITARIO

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (EL CLUB DEPORTIVO RUBÉN
DARÍO).

DECRETO EXENTO 42.21 /2012

RECOLETA, 03 JUN 2012

Se aprueba el Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y El Club Deportivo Rubén Darío.
Referendum N°202, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de Comunitario.

CONSIDERANDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°16.995 - Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONVÉNASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y El Club Deportivo Rubén Darío, Rut N°74.243.800-7, Personalidad Jurídica N°258, de fecha 15 de junio de 1993.

CONVÉNASE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, El Club Deportivo Rubén Darío, representada por don René Plaza Cortés, C.I. N° [REDACTED] lo siguiente:

- 1. 100 hojas resina rectangular 140 cms.
- 2. 100 hojas resina Milán.

COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

ROSA NOVOA MEDINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

